

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 810-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA DE ALTA Y REASIGNAN PUNTOS SECRETARIO/A DEL CONCEJAL FACUNDO VILLALBA**

**ANTECEDENTES**

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manuel de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 275-PCM-2025.

Nota del concejal Facundo Villalba.

Nota de la Secretaría Legislativa.

**FUNDAMENTOS**

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 120% de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno. Por resolución 743-CM-25 se actualiza el monto destinado a los secretarios/as de concejales, el cual asciende al 150% de la remuneración de un concejal.

Por nota de fecha 3 de diciembre de 2025 el concejal Facundo Villalba solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para dar de alta al Sr. Juan Genaro Virues Hoffmann DNI 34.662.398 y reasignar los puntos de sus secretario/a a partir del 2 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

- Sra Renata Toledo DNI 32.471.825: se le reasigna un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal.
- Sr Julio Nahuel Capobianco DNI 36.064.540: se le reasigna un puntaje correspondiente al 70% de la remuneración de un concejal.
- Sr. Juan Genaro Virues Hoffmann DNI 34.662.398: se da de alta y asigna un puntaje correspondiente al 30% de la remuneración de un concejal.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º Se reasigna a la Sra Renata Toledo DNI 32.471.825 como secretaria del concejal Facundo Villalba con un puntaje equivalente al 50% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 02/12/2025.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 810-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

- Art. 2.º) Se reasigna al Sr. Julio Nahuel Capobianco DNI 36.064.540 como secretario del concejal Facundo Villalba con un puntaje equivalente al 70% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 2/12/2025.
- Art. 3º) Se da de alta al Sr Juan Genaro Virues Hoffmann DNI 34.662.398 como secretario del concejal Facundo Villalba con un puntaje equivalente al 30% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 2/12/2025.
- Art. 4.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 5.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 ( Gastos de personal)
- Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 3 de diciembre de 2025

GRDR/GP/sag